

Daniel Ortega Carmona

Universidad Nacional Autónoma de México

Políticas Públicas de combate a la malnutrición. Apuesta por la Seguridad

Alimentaria

Resumen.

El objetivo principal de este artículo es analizar el problema de la malnutrición, a partir de una serie de elementos complejos que están ampliamente articulados con la explicación de un fenómeno emergente que requiere de la intervención oportuna de diversos actores. El combate y la erradicación de la malnutrición en sus dos vertientes "desnutrición y sobrepeso-obesidad", es una meta fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, un concepto múltiple que requiere de atención en todos sus frentes, pero que en la práctica gubernamental se centra en la atención de los aspectos más rentables en términos políticos..

Palabras Clave: Malnutrición, desnutrición, sobrepeso-obesidad, políticas públicas, hábitos de consumo, crisis alimentaria, hambre.

Abstract.

The main objective of this article is to analyze the problem of malnutrition, from a series of complex elements that are widely articulated with the explanation of an emerging phenomenon that requires the timely intervention of various actors. The combat and the eradication of malnutrition in its two aspects undernutrition and overweight-obesity, it is a fundamental goal to ensure food security, a multiple concept that requires attention on all faces, but in government practice focuses on care of the most profitable aspects in political terms.

Key words: Malnutrition, undernutrition, overweight-obesity, public policy, consumer habits, food crisis, hunger.

Introducción.

El proceso de globalización económica y cultural, ha traído efectos importantes para entender la seguridad alimentaria y nutricional. El orden hiperhomogéneo en la producción de alimentos, está orientado a construir una sociedad mundial con patrones de consumo cada vez más generalizados, en donde más allá de un problema de producción, coexiste un problema de especulación y distribución. En todo este proceso, los pobres representan el sector más vulnerable, al presentar una nueva tendencia de hambre en el siglo XXI, la cual fomenta la obesidad a través de la ingesta de productos con un paupérrimo contenido nutricional.

El cambio en los patrones alimentarios.

La tradición culinaria, es un elemento que permite distinguir y reconocer la gran variedad de culturas que existen alrededor del mundo, sin embargo a partir del siglo XIX se han registrado cambios alimentarios en prácticamente todas las poblaciones del mundo. Estos cambios han sido más evidentes a partir de la segunda posguerra (década de los sesenta del siglo XX), en donde los procesos crecientes de urbanización y emigración rural- urbana incrementaron la producción y distribución de alimentos industrializados (Izquierdo, Odette; Nazar; Salvatierra; Pérez- Gil Romo., 2012)

A partir de la consolidación del modelo económico neoliberal, el sector alimentario a nivel mundial ha tendido a concentrarse en unas cuantas empresas transnacionalesⁱ, que lejos de garantizar y fortalecer los hábitos alimentarios de cada una de las regiones del planeta (muchas de estos hábitos, con una tradición milenaria), tienden a una estandarización en la producción y distribución de sus productos.

Es fundamental entender, que los cambios alimentarios impulsados por una economía cada vez más globalizada, dominan a la mayoría de las naciones del mundo y no sólo a los países industrializados, ya que de acuerdo con Gracia, afecta primero a los procesos productivos, algunos de los cuales tienen ahora como objetivo el suministro a gran escala y, más reciente, afectan al consumo mismo, ya que los productos de la cocina industrial y de la agricultura industrializada juegan un papel determinante en el abastecimiento alimentario de los países en desarrollo (Gracia, 2003).

Al respecto Pinard señala, que en los siglos XX y XXI se han producido las transformaciones más radicales en la alimentación humana, al trasladar gran parte de las funciones de producción, conservación y preparación de los alimentos desde el ámbito de lo doméstico y artesanal, a las fábricas y, en concreto, a las estructuras industriales y capitalistas de producción y consumo. (Pinard, 1988)

En el caso mexicano, son notorios los cambios en los patrones alimentarios, ya que de acuerdo con el estudio *‘La transición alimentaria y la doble carga de malnutrición: cambios en los patrones alimentarios de 1961 a 2009 en el contexto social mexicano’* (Moreno- Altamirano; et al-, 2014) se analiza (a través de los datos de las Hojas de Balance de Alimentos publicados por la FAO), como a lo largo de casi cuarenta años, la energía nutricional derivada de cereales y leguminosas (por ejemplo el frijol) se redujo considerablemente, mientras que el consumo de energías procedentes de azúcares, alimentos de origen animal y grasas vegetales aumentaron significativamente.

Estamos frente a un fenómeno de dimensiones mayores, ya que los avances derivados de las dos últimas revoluciones económicas, han generado no sólo el crecimiento de

importantes urbes y con ello la migración rural-urbana, sino también han incidido en la capacidad industrial de producir alimentos de forma masiva, lo que conlleva un cambio de paradigma en los hábitos alimentarios de una población creciente.

Para Jorge Javier Romero, el crecimiento económico, la urbanización, la revolución agrícola y la tercerización de la economía han conducido a que la población disponga de alimentos como nunca antes en su historia, al tiempo que ha reducido considerablemente su actividad física, debido al abandono de las ocupaciones tradicionales y su sustitución por trabajos sedentarios, que implican mucho menos esfuerzo corporal, ya sea por el desarrollo de tecnologías que sustituyen a la energía humana o por el hecho de que se realizan detrás de un escritorio o un mostrador. (Romero, 2012). En el mismo sentido, Jesús Contreras señala que la alimentación y nutrición de hombres y mujeres se ha visto afectada por una serie de factores y cambios drásticos ocurridos en el marco de las transformaciones sociales impuestas por la modernidad (Contreras J. , 2000).

Es importante resaltar, que la maximización en la producción alimentaria mundialⁱⁱ, no está directamente relacionada a una distribución equitativa entre todos los habitantes del planeta, ya que la especulación económica y los intereses políticos de determinados sectores, resultan elementos que limitan el óptimo desarrollo del derecho a la alimentación.

La garantía de que todos los habitantes del planeta, ejerzan el derecho a la alimentación, se encuentra previsto en diversos instrumentos internacionales. Desde 1948 se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos, siendo consagrado el derecho, en 1966 por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y refrendado en 1974 en la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.

Justo hace dos décadas (en 1996), se celebró la Cumbre Mundial sobre Alimentación organizada por la FAO en la ciudad de Roma Italia, ahí los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se comprometieron a reducir a la mitad el número de personas desnutridas poniéndose como plazo el año 2015.

Para el año 2000 surgen los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya meta 1c sigue poniendo como prioridad la reducción en 50% de la población en condición de hambre. Los países de América Latina y el Caribe han logrado reducir de manera exitosa el porcentaje de hambre de 14.7% en 1990 a 5.5% en 2015. (FAO, Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2015, 2015).

La intervención de los Estados a través de la creación de una serie de programas y estrategias de política pública como *Política Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional 2010* en Brasil; *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 2003* en Argentina; *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2008* en Colombia y; *Estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre 2013 (con antecedentes del programa Progreso-Oportunidades)* en México, por mencionar algunos, fueron en buena medida un compromiso político que los países instrumentaron para erradicar el hambre.

En medio de la implementación de las políticas anteriormente señaladas, surgieron obstáculos como la fluctuación en los precios de alimentos a nivel mundial y la creciente pandemia de obesidad, que exigieron un redimensionamiento en la forma de entender el derecho a la alimentación. Actualmente el grado en que un país ejerce de manera plena tal derecho, es medido a través de los indicadores que analizan los grados de Seguridad Alimentaria: en un nivel macroeconómico se mide la disponibilidad y el acceso; y en un

nivel microsocioal se miden las prácticas de consumo (Contreras J. , 2000). Sin embargo el redimensionamiento del que se habló anteriormente, exige un cambio de paradigma, de tal forma que surjan nuevos indicadores que permitan comprender de forma más óptima la Seguridad Alimentaria. En las siguientes líneas se ahondará más sobre este aspecto.

La gran crisis.

A raíz de la crisis en los precios de alimentos que empezó a manifestarse a finales de 2007, el tema de la seguridad alimentaria acaparó los reflectores mundiales, dado que representaba una incertidumbre para las naciones, no poder contar con los suministros suficientes, para satisfacer la demanda de sus respectivas poblaciones. Dicha incertidumbre derivada de un proceso de especulación se agudizó con la crisis económica- financiera de 2008ⁱⁱⁱ, profundizando los impactos negativos de los precios en los consumidores de bajos ingresos y en las economías deficitarias de alimentos (SAGARPA, 2012, pág. 21)

Las severas consecuencias de la especulación en el sector alimentario, trajo a los ámbitos académicos y gubernamentales una oportunidad fundamental para discutir y replantear las responsabilidades que los Estados tenían frente a la Seguridad Alimentaria, en principio porque se demostró que el mercado era incapaz de asegurar el óptimo de bienestar entre todos los sectores de la población, acrecentando las desigualdades y fortaleciendo la vulnerabilidad económica para la adquisición de alimentos.

Lo anterior se fundamenta en la caída sistemática del poder adquisitivo de los últimos treinta años (en los países en desarrollo), derivada del aumento en los niveles de desempleo y subempleo, del incremento en los precios de los alimentos, productos y servicios básicos, así como en el desplome del salario, profundizando las inequidades en el acceso a los

alimentos, aunado a una lógica en la que se prioriza el fortalecimiento de las variables macroeconómicas y la organización de la vida a través del mercado. (Rivera, 2012)

Ahora bien, respecto al encauce en la aplicación práctica del concepto Seguridad Alimentaria, significó un reto mayor, ya que el paradigma había evolucionado de tal forma que era insuficiente para describir una serie de nuevos fenómenos que se venían acrecentando y requerían de forma inmediata intervención del Estado.

El concepto establecido por la FAO, señala que la seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. No obstante y como se señaló anteriormente, el alcance que tiene en la práctica es limitado, ya que por lo general los gobiernos se ocupan sólo de los enfoques de disponibilidad, acceso y estabilidad de la oferta, dejando en un dimensión preventiva el aspecto nutritivo y saludable.

Para Godoy y Gutiérrez, la seguridad alimentaria es en realidad un concepto polisémico, un constructo histórico social, influenciado por coyunturas económicas, políticas y sociales, con una amplia determinación disciplinaria, desde un enfoque de la economía política el concepto se entiende como un problema de distribución, de equidad social y de relaciones de poder.

Por lo que reto de la Seguridad Alimentaria, va más allá de garantizar una adecuada distribución de los recursos alimentarios, ya que debe también combatir la doble carga de malnutrición, ya sea por deficiencia o bien por exceso. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud para 2009, la desnutrición provocaba un tercio de todas

las muertes infantiles a nivel mundial. Por otra parte las tasas de sobrepeso y obesidad en todo el mundo eran crecientes, a su vez estas se encuentran muy asociadas a un aumento en las enfermedades crónicas como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Estas enfermedades están afectando con cifras crecientes a las personas pobres y las más vulnerables.

El caso mexicano

La crisis económica- financiera mundial de 2008, (también conocida como la Gran Recesión), implicó para México que en el bienio 2008- 2010 se elevará la incidencia de pobreza al pasar de 44.2 a 46.1 por ciento, lo que equivale a un aumento de poco más de cinco millones y medio de personas en esta condición. Las fuerzas económicas que impulsaron la pobreza fueron parcialmente neutralizadas por la disminución en las carencias sociales. Sin embargo no todas decrecieron, el acceso a la alimentación, estrechamente relacionadas a las variables económicas y los servicios básicos de las viviendas, aumentaron su incidencia en alrededor de cuatro puntos porcentuales. (Cortés & Vargas, 2016).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de abril de 2008 a abril de 2010, el crecimiento del valor de la canasta alimentaria fue mayor que el de la inflación promedio, lo cual reduce el poder de la compra de los hogares. Debido a que los salarios en general se ajustan con la inflación promedio, cada vez que el crecimiento de los precios de los alimentos es mayor que la inflación, hay una pérdida importante del poder adquisitivo del ingreso respecto a los alimentos (CONEVAL, 2013)

Parafraseando el documento de Gerardo Esquivel, “Desigualdad extrema en México; concentración del poder económico y político” (Esquivel, 2015) , uno de los aspectos más duros por los que atraviesa el país, es que el nivel actual del salario mínimo se encuentra por debajo de la línea de bienestar o de pobreza, lo que genera que un mexicano que trabaja una jornada formal completa y que percibe un salario mínimo, siga siendo pobre. Si con ese salario ha de mantener a un miembro más de su familia, a ambos se les considera pobres extremos. El salario no está ni cerca de ser suficiente para adquirir una canasta básica que les provea los nutrientes mínimos indispensables para llevar una vida saludable.^{iv}

Durante las dos últimas décadas ha existido un cambio de enfoque en el diseño de las políticas dirigidas a la población en situación de pobreza. Mediante Progresá dio inicio un tipo de política caracterizada por la entrega de transferencias monetarias a la población más desprotegida. Un programa ampliamente focalizado, cuyo objetivo primordial ha sido contribuir a la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza bajo la hipótesis de que la ampliación del capital humano de niños y adolescentes se traduciría en su juventud en una inserción de mayor calidad y remuneración que las de sus padres. (Yaschine & Ochoa, 2015, pág. 124)

Si bien, Progresá-Oportunidades-Prospera ha sido un programa transexenal, retomado en las últimas cuatro administraciones (por su importancia en el combate a la pobreza), es nodal señalar que en términos alimentarios se ha incentivado que la población más vulnerable entre al juego del consumo de productos con un paupérrimo contenido nutricional, ya que si bien las transferencias monetarias les permiten tener un mayor acceso a los productos de la canasta básica, no se asegura que la elección por determinadas mercancías sea la más óptima en términos nutricionales.

Ante la escalada de precios de los comestibles, en México cada vez más personas comen alimentos industrializados, de alto contenido calórico y de menor costo y tiempo de preparación. No es de extrañar que en los últimos años haya descendido el consumo de frijol, alimento popular por excelencia, y rico en fibra y proteínas y haya sido sustituido por pastas y sopas instantáneas, ambas de muy bajo valor nutricional. A lo anterior debe sumarse el elevado consumo de refrescos, uno de los más altos en el planeta (Meléndez, 2012)

Actualmente se observa una coexistencia de sobrepeso y obesidad con desnutrición en las mismas poblaciones y aún en los mismos hogares. En México el sobrepeso y la obesidad han adquirido dimensiones epidémicas en todos los grupos de edad y estratos sociales. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada en México (ENSANUT 2012), de 2000 a 2012, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en los adultos aumentó 15.2%, es decir para el 2012 46.6 millones de personas (71.2% de la población total) padecían esta condición.

Por otro lado, la información estadística sobre desnutrición a través de diversas encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Salud Pública, mostraban que de 1988 a 2012 había existido una disminución de esta condición, sin embargo aún existían entre la población mexicana problemas de bajo peso, emaciación y principalmente baja talla en niños menores de cinco años. (Moreno- Altamirano; et al-, 2014)

Derivado de lo anterior, es fundamental tener presente una de las mayores intervenciones estatales que ha tenido el tema. En octubre de 2011 se concreta la reforma al artículo 4º

constitucional, adicionando un párrafo que establece el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, teniendo como garante al Estado.

Esta modificación representa para el Estado Mexicano las posibilidades de: definir nuevas políticas que permitan afrontar la crisis alimentaria global; fomentar la mayor participación de la población en la solución de sus problemas alimentarios; recuperar una visión integral del sistema alimentario, en cuanto a producción, distribución y consumo; la consideración de la producción local de alimentos como una línea de política fundamental; la posibilidad de la modificación de dieta de la población para hacer frente a los problemas de desnutrición y obesidad y malnutrición; fomentar los observatorios de la seguridad alimentaria y nutricional; justiciabilidad del derecho y políticas públicas; y ajustar legislación, crear instituciones y generar nuevas políticas para garantía del derecho.

Aun cuando esta reforma reconoce constitucionalmente a la malnutrición como un problema que hay que erradicar, generando acciones gubernamentales de manera conjunta, tanto para los problemas de desnutrición, como para los de sobrepeso y obesidad, pareciera que el texto constitucional no es tomado en cuenta al momento de generar acciones de política pública para su atención. Eso se puede observar cuando se analizan las acciones gubernamentales que ha dado en la última administración.

Por un lado en Enero de 2013 el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, decreta *La Cruzada Contra el Hambre* una estrategia multisectorial, que pretende erradicar el hambre de nuestro país, cuyo artículo primero, fracción I menciona que uno de los objetivos de la cruzada es el tener *Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.*

En Abril de ese mismo año, se instrumenta la *Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes*, en donde existe un reconocimiento al problema de la transición nutricional y se busca mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional al desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos Sin embargo y como apunta Jorge Javier Romero, las estrategias de política pública no pueden limitarse únicamente a algunos de los muchos elementos que constituyen las causas del problema; por el contrario, el tema debe ser atacado desde sus diversos flancos.

Conclusión

La malnutrición requiere una acción conjunta, ya que como se ha esbozado en párrafos anteriores, la distribución de alimentos altos en calorías pero pobres en nutrientes no combate de manera tajante la inseguridad alimentaria, por el contrario genera nuevas patologías, como la actual epidemia de sobre peso y obesidad, produciendo importantes problemas de salud público, que en un futuro representaran un desafío político y económico para las instituciones del Estado.

Una política integral de combate a la malnutrición, no tendrá efectos instantáneos, ya que posee más elementos preventivos que de contención. Lamentablemente la actual lógica de los hacedores de políticas públicas, es ofrecer a los gobiernos soluciones que les permitan legitimar sus periodos en términos cuantitativos y en un muy corto periodo de tiempo, pero no advierten de las funestas consecuencias de tratar los problemas por encima. El reto de erradicar la malnutrición exige crear nuevos paradigmas, en donde el Estado, el mercado y

la sociedad sean activos participes en la adaptación que nuevos hábitos alimentarios, es decir se requiere de una gobernanza alimentaria y nutricional.

Bibliografía

- Aguirre, P. (2011). Reflexiones sobre las nuevas formas del hambre en el siglo XXI: la obesidad de la escasez. *Boletín Científico Sapiens Research*, 60- 64.
- Cárdenas, A., Georgina, R., & Liliane, R. (2013). Prevalencia de obesidad y hábitos alimentarios desde el enfoque de género: el caso de Dzutóh, Yucatán, México. *Estudios Sociales*, 28.
- CEPAL. (2010). Crisis, poscrisis y cambio de época: entre los límites del desarrollo y el desarrollo que nos planteamos. En CEPAL, *La hora de la igualdad* (págs. 15-50).
- CONEVAL. (2013). *Diagnóstico del Diseño de la Cruzada Nacional contra el Hambre*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Contreras, J. (2000). Cambios sociales y cambios en los comportamientos alimentarios en la España de la segunda mitad del siglo XX. *Zainak*.
- Contreras, J. (2008). Modernidad Alimentaria: entre la sobreabundancia y la inseguridad. En S. Sandoval, & J. Meléndez, *Cultura y Seguridad Alimentaria: Enfoques conceptuales, contexto global y experiencias locales* (pág. 304). México: Plaza y Valdés.
- Cortés, F., & Vargas, D. (2016). La evolución de la pobreza en México en grupos sociales seleccionados de 2008 a 2014. En R. Cordera, & P. E, *Informe del Desarrollo en México 2015* (pág. 273). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Esquivel, G. (2015). *Desigualdad extrema en México: Concentración del poder económico y político*. México: OXFAM.
- FAO. (2011). *The State of Food Insecurity in the World*. Roma: FAO.
- FAO. (2015). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2015*. Santiago de Chile.
- Fischler, C. (1995). Gastronomía y gastro- anomía: sabiduría del cuerpo y crisis biocultural de la alimentación contemporánea. En J. Contreras, *Alimentación y cultura: necesidades, gustos y costumbres*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Gracia, M. (2003). Alimentación y cultura: ¿Hacia un nuevo orden alimentario? En J. Navas, & C. Ganoa, *Los modelos alimentarios a debate: la interdisciplinariedad de la alimentación*. España: Universidad Católica San Antonio de Murcia.

- Grigg, D. (Marzo de 1999). The Changing Geography of World Food Consumption in the Second Half of the Twentieth Century. *The Geographical Journal*, 165(1), 1-11.
- Hernández, G; de la Garza, T; Aparicio, R; Villagomez, P; Barrios, K. (01 de Octubre de 2012). *Baja el ingreso, suben los alimentos*. Recuperado el 07 de Marzo de 2016, de México Social.org: <http://mexicosocial.org/index.php/secciones/especial/item/49-baja-el-ingreso-suben-los-alimentos>
- Izquierdo, Odette; Nazar; Salvatierra; Pérez- Gil Romo. (2012). Frecuencia del consumo de alimentos industrializados modernos en la dieta habitual de comidas mayas de Yucatán, México. *Estudios Sociales*, 157-184.
- Meléndez, J. (2012). La paradoja alimentaria. *México Social*.
- Moreno- Altamirano; et al-. (2014). La transición alimentaria y la doble carga de malnutrición: cambio en los patrones alimentarios de 1961 a 2009 en el contexto socioeconómico mexicano. *Archivos Latinoamericanos de nutrición*, 231- 240.
- Pinard, J. (1988). *La industria alimentaria en el mundo*. Paris: Mansson.
- Rincón, G. (2002). Prólogo . En M. L. Fuentes, *La asistencia social en México*. México: Paideia.
- Rivera, J. (2012). Realidad alimentaria: el fracaso. *México Social*.
- Romero, J. (2012). *Obesidad ¿Qué hacer? Políticas al vapor; problemas de peso*. México: La Hydra.
- Ros, J. (2015). *Grandes problemas ¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento y alta desigualdad?* México: COLMEX-UNAM.
- SAGARPA. (2012). *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012*. Obtenido de http://www.colpos.mx/wb_pdf/Panorama_Seguridad_Alimentaria.pdf.
- Vargas, M., & Oliver, C. (2011). *Navegando por los meandros de la Especulación Alimentaria*. Bilbao: Cátedra UNESCO de sustentabilidad.
- Yaschine, I., & Ochoa, S. (2015). La política de superación de la pobreza en México 1997-2014. En R. Cordera, & P. E, *Informe del Desarrollo en México 2015* (pág. 273). México: UNAM.

ⁱ De manera general, los niveles de concentración vigentes en el sistema agroalimentario actual son alarmantes, dando lugar a oligopolios en cada nodo de la cadena. Estos son controlados por empresas como *Monsanto*, *Cargill*, la industria agroalimentaria y de la gran

distribución (*Wall-Mart, Carrefour*, entre otras). El control es cada vez más directo. Por ejemplo, se estima que más del 50% de la producción mundial de cerdo tiene lugar en granjas industriales. En Vietnam, 40% del arroz es cultivado bajo contrato con grandes empresas. La producción subcontratada es un fenómeno que se ha extendido a los cultivos de otros *commodities*, tales como el café, el cacao y otros. (Vargas & Oliver, 2011)

ⁱⁱDe acuerdo con la Ley Marco Derecho a la Alimentación, nunca en la Historia de la humanidad hubo tanta capacidad de producir alimentos, sin embargo 1 de cada 7 seres humanos no come diariamente y la mitad de los que no comen son niños. En América Latina existen 49 millones de personas padeciendo hambre. Este no es un tema de la agricultura, ni de la ciencia, ni de la economía; es un tema de política y administración pública, en donde los gobiernos tienen responsabilidades que tienen que acatar.

ⁱⁱⁱ La crisis es un concepto cuyas significaciones se acumulan, como capas semánticas, a lo largo de las últimas tres décadas. Por una parte, existe la crisis del modelo industrial en que se hace uso intensivo de energía fósil, que en múltiples frentes amenaza la sostenibilidad futura en materia ambiental y que hoy redobla la alarma ante las perspectivas del calentamiento global. Por otra, existe la crisis de un patrón de globalización en la que la creciente potencia, autonomía y desregulación de la economía financiera, con relación a la economía real, produce una elevada volatilidad y tiende a la mayor concentración mundial de la riqueza y el ingreso. La crisis que estalló en 2008 es la máxima expresión de esto último. Más aún, se ha interpretado esta crisis financiera, y con cierta razón, como la consecuencia de la búsqueda a ultranza de la ganancia individual, de la lógica desnuda del dinero y de la especulación, así como de los poderes fácticos de agentes invisibles que rigen por sobre los derechos de las personas y los bienes públicos. (CEPAL, 2010)

^{iv} Profundizado un poco más sobre la cuestión salarial en México, Jaime Ros Bosch en su reciente texto *¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento y alta desigualdad?* (Ros, 2015), expone que el poder adquisitivo del salario mínimo en México, en términos de dólares ajustado por paridad de poder adquisitivo, es el más bajo entre 22 países de la región, menor en particular que el de todos los países centroamericanos. El resultado de estas tendencias es que México tiene la relación entre salario mínimo y el valor de la línea de la línea de pobreza per cápita más baja de América Latina y es el único país donde el salario mínimo es inferior al umbral de pobreza.